

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE ATLETISMO

1.- DE LAS COMPETENCIAS

- 1.1 Todas las competencias de Atletismo realizadas por el comité organizador de los Juegos Universitarios Lasallistas y de Media Superior, se registrarán por las reglas de la Federación Internacional de Atletismo amateur, publicadas oficialmente por la Federación Mexicana de Atletismo.
- 1.2 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de la institución sede y en aquellas en el que el comité considere convenientes.
- 1.3 Los reglamentos y disposiciones generales y particulares en las pruebas de atletismo del CONADELA serán congruentes con el espíritu e Ideario Lasallista.

2.- DE LAS INSCRIPCIONES

- 2.1 Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en la convocatoria en forma limpia y clara en las cédulas oficiales que proporcione la institución sede.
- 2.2 Cada institución podrá participar con un equipo en cada rama, los cuales deberán integrarse por un máximo de 2 atletas por prueba individual convocada y 4 atletas por relevo más 1 suplente.

3.- DEL SISTEMA DE COMPETENCIA

- 3.1 Se competirá por puntos entre equipos y en ambas ramas.
- 3.2 El sistema de puntuación será establecido por la sede, debiendo esta considerar un valor decreciente del 1º al 8º Lugar.
- 3.3 Solo se premiará a los 3 primeros lugares de cada prueba.
- 3.4 No se otorgarán puntos por retardo, ausencia u abandono de la competencia cuando esto sea imputable al atleta.
- 3.5 Cada competidor tendrá derecho a participar en dos pruebas individuales y dos relevos o tres pruebas individuales y un relevo como máximo.

4.- DE LA RESOLUCIÓN DE EMPATES

- 4.1 De existir empate en la puntuación general entre dos o más sedes se otorgará el mejor lugar a la haya obtenido más primeros lugares, de persistir el empate, se recurrirá a los segundos lugares y así sucesivamente hasta resolverlo.

5.- DE LAS PRUEBAS

- 5.1 Se realizarán tantas fases eliminatorias como sean necesarias.
- 5.2 En las pruebas de pista en fase eliminatoria, los carriles de participación serán sorteados, procurando hasta donde sea posible que no compitan atletas de la misma sede
 - 5.2.1 En la etapa final, los carriles se sortearán de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE ATLETISMO

- a) Los atletas o equipos con los 4 mejores tiempos, se sortearán para decidir sus lugares en los carriles 3, 4, 5 y 6.
 - b) Los atletas o equipos con los 4 tiempos más bajos, se sortearán para decidir sus lugares en los carriles 1, 2, 7 y 8.
- 5.2.2 La prueba de 800 mts. se correrá por carriles hasta el final de la primera curva, utilizando el mayor número de carriles posibles, si el número de competidores es mayor a 16 se realizarán eliminatorias por grupos.
- 5.2.3 Las pruebas de 1,500 mts. o más, serán contra reloj compensando por cruce a los participantes de los carriles exteriores.
- 5.3 En las competencias de campo y también en los saltos y lanzamientos de pruebas combinadas, un participante puede salir con el permiso y acompañamiento de un juez de la zona inmediata al lugar de la prueba durante el desarrollo de la competencia.
- 5.3.1 Los participantes deberán competir en el orden sorteado y si fuera posible, sus nombres se imprimirán en el programa en ese orden.
- 5.3.2 Se otorgarán 3 intentos para cada atleta en la fase interna y 3 más para la etapa final y si el evento es final directa, el número de intentos quedará a criterio del comité organizador.

6.- DE LOS JUECES

- 6.1 Los jueces deberán ser suficientes para el desarrollo del evento y deberán formar parte de la liga municipal; asociación estatal de atletismo, avalados por el Comité Organizador.
- 6.2 Se designarán un director de competencia el cual comprobará si todos los jueces se han presentado a cumplir su misión y cuando sea preciso designará a un sustituto. En colaboración, el jefe de pista y de campo, dispondrá que solo se permita la permanencia en el interior de la pista a las personas autorizadas.
- 6.3 Se designará un Director Técnico, mismo que actuará bajo las ordenes del director de la competencia y será responsable de comprobar que la pista, carriles, zonas de toma de impulso para saltos, círculos, arcos, sectores, zonas de caída y todo el material de equipamiento estén de acuerdo con las normas oficiales y se hallen preparados los impresos para anotar los resultados.

7.- DE LAS RECLAMACIONES

- 7.1 Las reclamaciones respecto a si un atleta reúne o no condiciones para participar en una competencia, tiene que hacerse antes del comienzo de esta, ante el juez-árbitro. Si no se puede llegar a una decisión satisfactoria antes de iniciarse la competencia se permitirá al atleta que participe en ella "bajo protesta" y la reclamación se turnará al Comité de Honor y Justicia para su dictamen.
- 7.2 Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de las pruebas, deben presentarse sin dilatación no más tarde de 30 minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados, y estas deberán ser solo de carácter reglamentario y no de apreciación.

REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE ATLETISMO

- 7.3 Toda reclamación deberá formularse en primera instancia verbalmente al juez-árbitro por el propio atleta o por otra persona que actúe en su nombre. Para llegar a una justa decisión el juez-árbitro considerará cualquier evidencia disponible que sea necesaria. Si el juez-árbitro toma una decisión no aceptada por el atleta, se tendrá derecho de apelación ante el Comité de Honor y Justicia.
- 7.4 Una reclamación al Comité de Honor y Justicia tiene que ser hecha por escrito, firmada por un delegado oficial responsable en nombre del atleta. Para llegar a una justa decisión se podrá consultar cualquier otra evidencia disponible y se entrevistará a todos aquellos que se consideren necesarios.

8.- DEL MATERIAL REGLAMENTARIO

- 8.1 En todas las competencias el material utilizado deberá cumplir las especificaciones definidas oficialmente para el mismo.
- 8.2 Todo material será suministrado por los organizadores de la competencia. Ningún atleta será autorizado para utilizar otro material excepto los blocks de salida, que podrán pertenecerle siempre que resulten conforme a las especificaciones oficiales y en conformidad con el comité organizador.

PRUEBAS DE ATLETISMO

- | | |
|---------------------|-------------------|
| • 100 Mts. planos | Femenil y varonil |
| • 200 Mts. planos | Femenil y varonil |
| • 400 Mts. planos | Femenil y varonil |
| • 800 Mts. planos | Femenil y varonil |
| • 1,500 Mts. planos | Femenil y varonil |
| • Relevos 4 x 100 | Femenil y varonil |
| • Relevos 4 x 400 | Femenil y varonil |